0000000279

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

[redacted]

1 5 JUN 2020

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 *"ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA TIPO RR1C Y RL CON POLIMERO" - ID 376902;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: *Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias:*

- *Director General de Gabinete o su Representante.*
- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de Asuntos Jurídicos o su Representante.*
- *Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2020, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 10. Recomendación, cuanto sigue:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*30141505-001*	*Emulsiones asfálticas de rotura rápida tipo RR 1C*	*Tonelada*	*CAMIONADA*	*425*	*Conforme a EETT*	*Conforme a EETT*	*4.737.350*	*2.013.373.750*
2	*30141505-001*	*Emulsión asfáltica tipo RL polimerizada por SBR*	*Tonelada*	*CAMIONADA*	*50*	*Conforme a EETT*	*Conforme a EETT*	*4.225.130*	*211.256.500*
								Precio Total	*2.224.630.250*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 2.970, de fecha 3 de junio de 2020, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que, la recomendación de adjudicación a favor de la Empresa APONTE LATORRE S.A., en la presente Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA TIPO RR1C Y RL CON POLIMERO" ID N° 376.902 ,realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la citada normativa. De la Unidad III...*

0000000276

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 628 /2020 I. 15 JUN 2020

Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 *"ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA TIPO RR1C Y RL CON POLIMERO" - ID 376902*, a la firma APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 2.224.630.250. (Guaraníes dos mil doscientos veinticuatro millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30141505-001	Emulsiones asfálticas de rotura rápida tipo RR 1C	Tonelada	CAMIONADA	425	Conforme a EETT	Conforme a EETT	4.737.350	2.013.373.750
2	30141505-001	Emulsión asfáltica tipo RL polimerizada por SBR	Tonelada	CAMIONADA	50	Conforme a EETT	Conforme a EETT	4.225.130	211.256.500
								Precio Total	2.224.630.250

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Junta Municipal

Asunción

300 trescientos uno

Fecha: 27 JUL 2020
Recibido: Ariel 9:40

JM/N° 11.605/20
(Once Mil Seiscientos Cinco / Veinte)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 583/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 628/2020 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 "Adquisición de Emulsión Asfáltica Tipo RR1C y RL con Polímero" – ID N° 376.902, a la Firma Aponte Latorre S.A., siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 2.224.630.250 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito en el marco de la adjudicación de referencia, para su correspondiente aprobación, y;

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES:

Que, el 30 de junio de 2020 tuvo entrada el Mensaje N° 583/20 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En la Sesión Extraordinaria del 2 de julio del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo a las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, para su consideración y estudio.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 583/20 S.G., DE FECHA 30/06/2020:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle, para su estudio y aprobación, la Resolución N° 628/2020 I., de fecha 15 de junio de 2020, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:
"Art. 1°. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C Y RL CON POLÍMERO" - ID 376.902, a la Firma APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 2.224.630.250. (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*30141505-001*	*Emulsiones asfálticas de rotura rápida tipo RR 1C*	*Tonelada*	*CAMIONADA*	*425*	*Conforme a EETT*	*Conforme a EETT*	*4.737.350*	*2.013.373.750*
2	*30141505-001*	*Emulsión asfáltica tipo RL polimerizada por SBR*	*Tonelada*	*CAMIONADA*	*50*	*Conforme a EETT*	*Conforme a EETT*	*4.225.130*	*211.256.500*
								Precio Total	*2.224.630.250*

Art. 2°. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
Art. 3°. REMITIR a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes, para su estudio y homologación.
Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

Asimismo, se remiten, para su estudio y aprobación, los contratos firmados, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celebridad al presente trámite.

Junta Municipal

Respecto a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se adjunta la póliza presentada por la empresa".

Cont. JM/N° 11.605/20

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 628/2020 I., DE FECHA 15/06/2020:

"VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C Y RL CON POLÍMERO" - ID 376.902; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su Artículo 1° dispone: Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias:

- *Director General de Gabinete o su Representante.*
- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de Asuntos Jurídicos o su Representante.*
- *Director de la dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2020, los Miembros del Comité de Evaluación presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada licitación, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 10. Recomendación, cuanto sigue:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30141505-001	Emulsiones asfálticas de rotura rápida tipo RR 1C	Tonelada	CAMIONADA	425	Conforme a EETT	Conforme a EETT	4.737.350	2.013.373.750
2	30141505-001	Emulsión asfáltica tipo RL polimerizada por SBR	Tonelada	CAMIONADA	50	Conforme a EETT	Conforme a EETT	4.225.130	211.256.500
								Precio Total	2.224.630.250

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 2.970, de fecha 3 de junio de 2020, en su parte conclusiva expresa: "En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que, la recomendación de adjudicación a favor de la empresa APONTE LATORRE S.A., en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C Y RL CON POLÍMERO" ID N° 376.902 realizado por la

Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal".

Por tanto,
En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

"Art. 1°. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C Y RL CON POLÍMERO" - ID 376.902, a la Firma APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 2.224.630.250. (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30141505-001	Emulsiones asfálticas de rotura rápida tipo RR 1C	Tonelada	CAMIONADA	425	Conforme a EETT	Conforme a EETT	4.737.350	2.013.373.750
2	30141505-001	Emulsión asfáltica tipo RL polimerizada por SBR	Tonelada	CAMIONADA	50	Conforme a EETT	Conforme a EETT	4.225.130	211.256.500
								Precio Total	2.224.630.250

Art. 2°. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
Art. 3°. REMITIR a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes, para su estudio y homologación.
Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras dictaminantes, de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: El Informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, por Dictamen N° 2.970, de fecha 3 de junio de 2020, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que, la recomendación de adjudicación a favor de la Empresa APONTE LATORRE S.A., en la presente Licitación Pública Nacional S.B.E N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C Y RL CON POLÍMERO" ID N° 376.902 realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa.*

Cont. JM/N° 11.605/20

Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal".

Que, a través del Mensaje N° 583/20 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 628/2020 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C Y RL CON POLÍMERO" - ID 376.902, a la Firma APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 2.224.630.250 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido. Asimismo, se remiten los contratos firmados con la citada empresa en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

Que, por tanto, se recomienda homologar la resolución de la Intendencia Municipal, de la adjudicación realizada, aprobar los contratos firmados con la empresa adjudicada y solicitar la presentación de la garantía correspondiente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1° HOMOLOGAR la Resolución N° 628/2020 I., remitida a través del Mensaje N° 583/20 S.G., que resuelve:
"Art. 1°. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/20 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C Y RL CON POLÍMERO" - ID 376.902, a la Firma APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 2.224.630.250. (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*30141505-001*	*Emulsiones asfálticas de rotura rápida tipo RR 1C*	*Tonelada*	*CAMIONADA*	*425*	*Conforme a EETT*	*Conforme a EETT*	*4.737.350*	*2.013.373.750*
2	*30141505-001*	*Emulsión asfáltica tipo RL polimerizada por SBR*	*Tonelada*	*CAMIONADA*	*50*	*Conforme a EETT*	*Conforme a EETT*	*4.225.130*	*211.256.500*
								Precio Total	*2.224.630.250*

Art. 2°. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
Art. 3°. REMITIR a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes, para su estudio y homologación.
Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

Art. 2° APROBAR los contratos firmados entre la Municipalidad de Asunción y la Firma APONTE LATORRE S.A., con RUC N° 80022538-4, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 2.224.630.250 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veinticuatro

29 6 adscritos

Cont. JM/N° 11.605/20

Millones Seiscientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, remitido por Mensaje N° 583/20 S.G.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte.

Junta Municipal
Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

pv.

Asunción, 29 JUL 2020

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal